

PROYECTO EDUCATIVO

JARDÍN INFANTIL GENERAL BLANCHE

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES

2026

I. INTRODUCCIÓN

El Jardín Infantil de Las Condes General Blanche, dependiente de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, posee un proyecto institucional que permite una dirección clara y organizada, en la cual se establecen normas y formas de evaluar el progreso de la organización.

Este proyecto tiene su base en las políticas de Educación Parvularia y tiene como objetivo orientar el servicio administrativo, técnico y pedagógico de la unidad educativa, en función de potenciar el desarrollo de las habilidades y aprendizajes de los párvulos, con el fin de mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestros futuros alumnos.

El presente documento, ha sido creado mediante un trabajo en conjunto entre diferentes estamentos del Jardín Infantil, procurando reflejar y dar lineamientos claros acerca del accionar diario de nuestro establecimiento educacional. De forma anual, en el mes de enero se realizará una revisión y los ajustes pertinentes en caso de ser necesario si presenta alguna modificación. En este caso será revisado de forma colaborativa por el equipo Directivo y Pedagógico del Jardín Infantil, y sujeto a mejoramiento continuo.

II.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.**Antecedentes Generales:**

Nombre del Establecimiento	Jardín Infantil General Blanche
Ubicación	General Blanche #11.230, Las Condes
Teléfonos	+56976963475 +569 76965268
Directora	Florencia Célèry Sáez

Antecedentes Específicos:**Niveles de Atención**

Sala Cuna (3 meses a 2 años)	30 Párvulos
Nivel Medio Menor (2 a 3 años)	30 Párvulos.
Nivel Medio Mayor (3 a 4 años)	50 Párvulos.
TOTAL 110 ALUMNOS (PÁRVULOS)	

Personal de Planta**Personal Administrativo**

- Directora
- Coordinadora Pedagógica
- Secretaria
- Recepcionista

Docentes

- 9 Educadoras de Párvulos (aula)
- 1 Educadora de Párvulo Bilingüe
- 1 Profesora de Educación Física para Psicomotricidad.

- Profesora de Música

**Técnicos y Asistentes de la
Educación**

-15 Técnicos en Párvulos

-2 Auxiliares de Servicio

-3 Manipuladoras de Alimentos

-1 Fonoaudióloga

- 1Profesor de Música

-1 Psicóloga

Reseña Histórica

El Jardín Infantil General Blanche nace en marzo del año 2023, en respuesta a las necesidades de los y las habitantes de la comuna. Corresponde al cuarto Jardín Infantil de dependencia municipal y el primero que incorpora en su plan educativo los Niveles de Sala Cuna Menor y Mayor, educando así a niños y niñas desde los 85 días hasta los 4 años de edad. El Jardín Infantil General Blanche entrega oportunidades de educación de calidad a todos los niños y niñas de la comuna, priorizando aquellos cuyas familias se encuentran dentro del 40% más vulnerable.

Este Jardín cuenta con personal de diversas áreas como Educadoras de Párvulos, Educadora para desarrollar en los niños y niñas el idioma de inglés, una Profesora de Ed. Física para Psicomotricidad, Técnicos Ed. Parvularia y otros Asistentes de la Educación, cuyo objetivo es generar una formación integral, personalizada y completa.

Entorno.

Este Jardín Infantil cuenta con una infraestructura con amplios espacios y las herramientas necesarias para potenciar el proceso educativo. Con el fin de cumplir el objetivo señalado anteriormente, este espacio es dividido en diferentes salas educativas, de manera de respetar y separar los distintos niveles de enseñanza. De forma que cada grupo de párvulos tiene su espacio propio, pero a la vez es parte de una comunidad. Dando cumplimiento a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación.

1.- SELLOS EDUCATIVOS

El Jardín Infantil General Blanche tiene como fundamento el concepto de formación integral del párvulo y es por esto, que la propuesta es generar un espacio educativo personalizado dirigido al desarrollo integral del niño o niña, considerando fundamental el desarrollo socioemocional. Se busca consolidar un modelo educativo con una sólida base en los valores humanos, que sea inclusivo, respetuoso de la diversidad, del entorno y del medioambiente. La principal meta, es que los niños y niñas sean capaces de enfrentar exitosamente los desafíos actuales que representan la educación. En este sentido la institución se distingue por los siguientes sellos educativos:

Educación Socioemocional:

- **Objetivo:** Desarrollar habilidades para reconocer, comprender y gestionar las emociones.
- **Importancia:** Favorece el bienestar integral, las relaciones sociales y el aprendizaje de las emociones, con el objetivo de lograr el autoconocimiento y la autorregulación.
- **Actividades:**
 - Formación al equipo educativo en educación emocional.
 - Implementación de actividades que fomenten el autoconocimiento, la empatía y la regulación emocional en los niños y niñas.
 - Formación y apoyo a las familias en la educación y el manejo de las emociones.
- **Beneficios de la Educación Emocional en la Educación Parvularia:**
 - Mejora el bienestar emocional de los niños y niñas.
 - Fortalece las relaciones sociales y la capacidad de resolución de conflictos.
 - Promueve el aprendizaje y la capacidad de concentración.
 - Previene problemas de comportamiento y salud mental.
 - En nuestro jardín infantil, las emociones son valoradas y las habilidades socioemocionales se aprenden a través del juego, la exploración y la interacción con otros.

- Somos una comunidad educativa comprometida con el desarrollo integral de los niños y niñas, brindándoles herramientas para conocer y expresar sus emociones.

Aprendizajes de calidad. Desarrollo de competencias y habilidades en los párvulos que respondan a las necesidades actuales de la educación.

Formación Valórica. Formación y promoción de valores como el respeto, responsabilidad, honestidad, perseverancia, orden, solidaridad, prudencia, patriotismo y optimismo, entre otros.

Respeto al entorno y al Medioambiente. Compromiso de toda la comunidad con el cuidado del medioambiente y la vida saludable.

2.- MISIÓN.

La misión del Jardín Infantil General Blanche, está centrada en la entrega de una Educación Parvularia Integral, de altos estándares de calidad, considerando un proceso de enseñanza aprendizaje que resulte oportuno, pertinente y con sentido para el educando, y a su vez comprometido con el respeto a la diversidad, la vida saludable, el cuidado del medio ambiente y la educación emocional, para fortalecer vínculos afectivos y promover una comunidad educativa inclusiva y respetuosa.

3.- VISIÓN.

Queremos consolidarnos como una comunidad educativa reconocida por promover una educación socioemocional transformadora y de calidad, que resalte a los niños y niñas como personas capaces, creativas y constructoras de su propio aprendizaje. Aspiramos a ser un jardín infantil que inspire confianza y orgullo, fortaleciendo aprendizajes con sentido e integrando activamente a las familias y a la cultura, para formar sujetos plenos, con identidad, seguridad y compromiso con una sociedad más justa, empática y solidaria.

4.- VALORES INSTITUCIONALES

Nuestro Jardín Infantil, promueve y proyecta los siguientes valores sobre los párvulos, las educadoras y toda la comunidad en su conjunto:

- **Amistad** , valorando la amabilidad del encuentro y la capacidad de integrarnos, pertenecer y reconocernos, ya que asumimos una disposición a compartir un espacio común, validado por todos y cada uno de nosotros.
- **Autonomía**, en tanto se concibe a los niños como sujeto de derechos, personas capaces de decidir y desear, responsables de su propia libertad.
- **Actividad y Proactividad** , coherente a la idea de que cada niño es el constructor de su propio aprendizaje y está capacitado para aprovechar la mediación de nuestra comunidad educativa.
- **Creatividad**, entendida como la capacidad de sorprender y buscar la innovación en la resolución de conflictos, en la formulación de nuevas preguntas y en la actitud con la que nos disponemos al fenómeno del aprendizaje.
- **Equilibrio**, entendido como criterio para tomar decisiones, para emitir opiniones, para escuchar y escucharnos. Aspiramos a un equilibrio psicológico integral que nos permita aprovechar al máximo la experiencia del aprendizaje.
- **Pro Género**, en el sentido de interrumpir y erradicar la reproducción de dinámicas y prácticas discriminatorias sobre niños y niñas. Además, promueve el respeto a las diferencias de género y las incorpora al fenómeno enseñanza aprendizaje, asumiendo que existen, reconociendo su importancia en la edad preescolar y que requieren un abordaje diferenciado.
- **Respeto**, por ellos mismos, en tanto personas y por los demás, en tanto son capaces de reconocer a sus semejantes en toda su diversidad, celebrando las diferencias.
- **Solidaridad**, promovida como un valor transversal a todo a aprendizaje, en el que esperamos reconocernos en la capacidad de encontrarnos con los semejantes, comprenderlos y empatizar con ellos y sus necesidades.
- **Empatía**, habilidad que nos permite entender y compartir las emociones y los sentimientos de los otros, su forma de pensar sin juzgar ni tener que estar de acuerdo con el otro. Su desarrollo implica que se debe: entender y respetar las necesidades y sentimientos de los otros.
- **Tolerancia**, consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad, de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. Fomenta el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento de conciencia y de religión.

II. ENFOQUE EDUCATIVO Y PRINCIPIOS.

1.- MODALIDAD CURRICULAR: CURRICULUM INTEGRAL.

Este Jardín mantiene lineamientos que se fundamentan en la integración de los planteamientos teóricos de diferentes posturas filosóficas, psicológicas y pedagógicas enfatizando que el proceso educativo debe tomar en cuenta los diversos aspectos y áreas del desarrollo del niño o niña, tendiendo a lograr objetivos integrales que satisfagan sus necesidades psico-biológicas, socio-afectivas, psicomotrices. Entregando una formación integral centrada en el proceso de **“aprender – hacer”**, en el contacto con su ambiente, el grupo humano y contexto histórico social.

Esta modalidad parte de la base en que el sujeto niño o niña, transforma su realidad a partir de su experiencia de aprendizaje, y la función de la educadora es mediar esta experiencia proporcionando un espacio estimulante, que se interpele al máximo las potencialidades de cada niño y niña, para desarrollarlas y conjugarlas en un proyecto de vida único e irrepetible, donde ellos vuelcan su interioridad, su sentir, sus creencias, su biografía y experiencias previas, pero además es aquí donde consolidan las primeras referencias de su propia construcción y transformación de la realidad, edificando los primeros peldaños de su propia identidad.

Este tipo de currículum lleva un acento en la integración de experiencias de aprendizaje tanto intelectuales, psicomotrices, lúdicas, artísticas, ya que todas estas habilidades conciben el desarrollo como una compleja red de intercambios entre esquemas de conocimiento de las distintas áreas. Generando una inteligencia múltiple con un aprendizaje que estimula varios esquemas de manera simultánea. El proceso de internalización, está concebido como un vector del aprendizaje que va desde el exterior al interior del sujeto, hasta apropiar los contenidos a través de la interacción social y la experimentación. Es a partir de ahí que se transforma su realidad, ya que las acciones sociales externas, se convierten en acciones internas psicológicas.

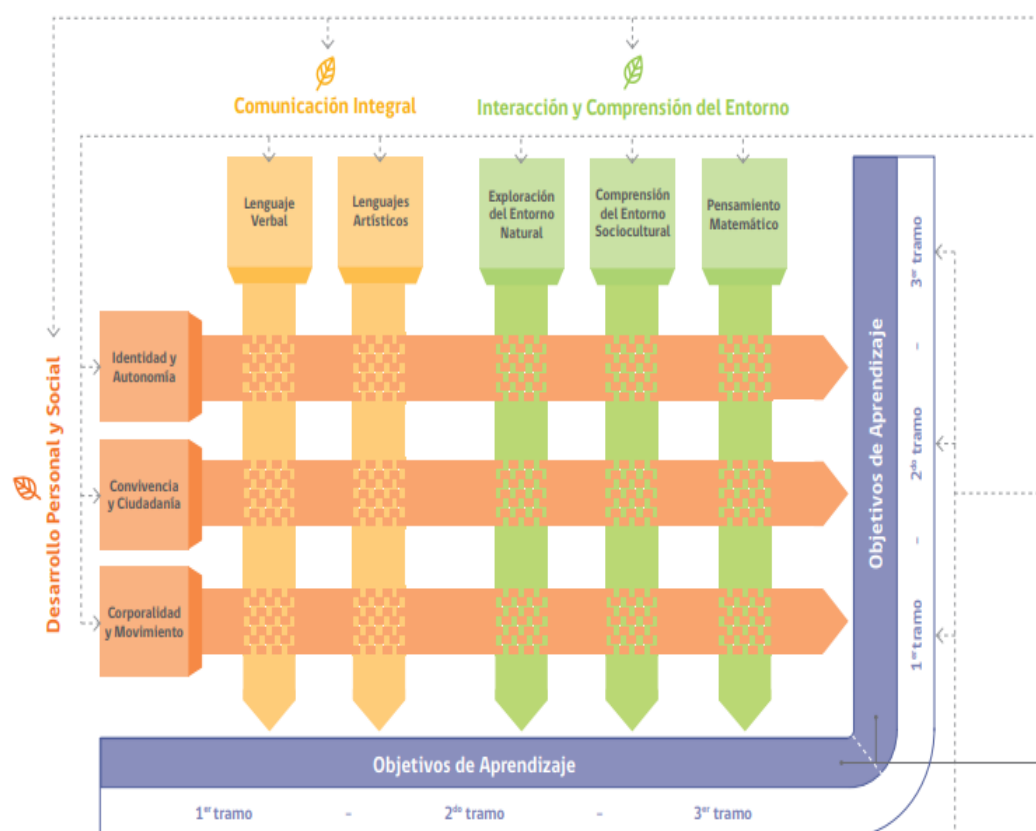
Énfasis curricular

Los principios de protección, potenciación y significado, incorporados recientemente a los principios pedagógicos, determinan un énfasis curricular que considera los nuevos contextos en que se desenvuelven en la actualidad las niñas y niños. A su vez, se hace parte del concepto de niña y de niño que se expresa en las “Políticas Nacionales a favor de la Infancia y la Adolescencia”, que los consideran como sujetos de derecho especial, criterio que se manifiesta también en los estudios e investigaciones especializados más recientes.

Con ellos se intenta favorecer que los niños y niñas asuman un rol activo en sus aprendizajes, de manera que sean partícipes del tiempo y del espacio que les ha tocado vivir, aprovechando todas las oportunidades de aprendizajes que las personas y los ambientes generan; ello, unido al respeto a las distintas dimensiones de la diversidad, incluyendo la educación intercultural y la atención a los niños con Necesidades Educativas Especiales.

Así mismo constituyen ejes centrales curriculares la importancia del buen trato entre y para los niños, el respeto a sus derechos y la consideración de las dimensiones de género y de ciudadanía, al igual que la conservación del medio ambiente y el desarrollo de los estilos de vida saludable. Entre estos últimos, se destacan los aspectos de prevención, seguridad, actividades motoras al aire libre y una sana alimentación.

Estas importantes temáticas y ejes curriculares han sido consideradas tanto en las propuestas de ámbitos de experiencias para el aprendizaje, núcleos del aprendizaje esperado, como en las orientaciones abordándolos en un forma transversal e integrada.



Estos tres ámbitos de experiencias son fundamentales para toda etapa de la vida humana. A nivel de la educación Parvularia, adquieren una especial relevancia dado que es el periodo en que se inician y establecen las bases del comportamiento humano en los primeros aprendizajes. Estos ámbitos organizan el aprendizaje esperado que deben alcanzar las niñas y niños desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, a través de experiencias de aprendizaje variadas, oportunas y pertinentes.

Si bien es cierto que estos tres ámbitos representan campos de acción que están vinculados, se establecen ciertas delimitaciones entre ellos con el propósito de hacer distinciones que ayuden al ordenamiento y sistematización del trabajo educativo. La interpretación de estos ámbitos debe visualizarse en forma inclusiva y relacional, ya que comprenden aspectos que se contienen y vinculan

unos con otros: los párvulos aprenden sobre sí mismos y sobre los demás como personas que son y que pertenecen a diferentes comunidades.

Los niños/niñas, sus familias y comunidades son parte de un contexto mayor que es el medio natural y cultural en general. En relación a estos dos ámbitos, y la necesaria interacción que surge entre ellos, se forma un tercero que es el de la comunicación, el que actúa como mediador entre ambos. Esta organización permite a los educadores tener mayor claridad para planificar, implementar y evaluar el trabajo educativo en ámbitos fundamentales que conllevan una concepción más integradora de los aprendizajes de los niños/niñas. Por ello, deben estar siempre presentes en cualquier planificación que haga la educadora, y ser marco de orientación para la evaluación.

2.- PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.

Los principios pedagógicos constituyen un conjunto de orientaciones centrales de teoría pedagógica avaladas por la investigación, proveniente tanto de los paradigmas fundantes de la Educación Parvularia, como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación del sector en las últimas décadas. Contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los párvulos en esta etapa de sus vidas y, por ende, cómo se deben promover estos procesos de aprendizaje. Este conjunto de principios permite configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante. Deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente.

- **Principio de bienestar:** Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana.
- **Principio de unidad:** Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia.
- **Principio de singularidad:** Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje.
- **Principio de actividad:** La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación.
- **Principio del juego:** El juego es, en Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada.
- **Principio de relación:** La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social.
- **Principio de significado:** El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas.
- **Principio de potenciación:** Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos.

Fin y propósitos de la Educación Parvularia.

La Educación Parvularia, como primer nivel del sistema educativo, tiene como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas.

Para favorecer lo anterior, se plantean los siguientes propósitos:

- Promover el bienestar integral mediante la creación de ambientes saludables y seguros.
- Propiciar el desarrollo de experiencias de aprendizaje en formación valórica y ciudadana.
- Promover la identificación y valoración de características personales y autonomía.
- Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido.
- Propiciar aprendizajes de calidad considerando necesidades educativas especiales y diversidad.
- Favorecer la transición a la Educación Básica.
- Potenciar la participación permanente de la familia.
- Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad educativa.

V.- PLANIFICACIÓN

Las educadoras y técnicos actúan como mediadores en el aprendizaje de los niños y niñas, dan las herramientas necesarias para posibilitar experiencias ricas y significativas. El niño y la niña es actor y protagonista de su propio aprendizaje. La planificación pretende responder a los lineamientos del MINEDUC y a los intereses de los niños, niñas y familia, dando énfasis en los temas transversales de actualidad y en el contexto de nuestra cultura.

La estructura de la planificación se coordina de izquierda a derecha, de esta manera se asegura la coherencia y correspondencia de objetivos y contenidos según nivel:

Ámbito de Aprendizaje y Núcleo de Aprendizaje	Objetivo de Aprendizaje, Objetivo Transversal y Objetivo Específico	Indicadores de Evaluación	Experiencias de Aprendizaje	Preguntas	Recursos + organización grupos y espacios	Participación Familia o comunidad
---	---	---------------------------	-----------------------------	-----------	---	-----------------------------------

Nuestro proyecto educativo contempla un anexo con la planificación semanal por cada nivel. Esta planificación es revisada, contextualizada y sistematizada de una semana a otra.

De modo general, diremos que nuestra planificación se ha coordinado según **Criterios de contextualización y diversificación**, lo cual implica considerar la realidad única de cada niño, niña, de su familia y de su forma de anclaje cultural. Esto se asegura con evaluaciones previas que permiten recabar la información mínima suficiente para detectar necesidades educativas especiales o situaciones vitales particulares. Una vez hecha la evaluación, se seleccionan los aprendizajes considerando el **criterio de medición**, en los que se van siempre desde lo más simple a lo complejo. La **flexibilidad** en la selección de aprendizajes, no opera como improvisación, ya que siempre está sistematizada.

III.- PERFILES PROFESIONALES.

Nuestra institución selecciona y evalúa las competencias del personal, en concordancia con los lineamientos enunciados anteriormente. Además, la idoneidad psíquica para trabajar con niños y mantener un vínculo de cercanía y confianza con ellos y sus familias.

PERFIL	PERSONAL
1. Directivo	Directora
	Asistente Pedagógica
2. Docente	Educadora de Párvulos
	Educadora de Párvulos con dominio en inglés
	Profesora de Ed. Física para psicomotricidad.
3. Asistente de la Educación	Técnicos en Educación Parvularia.
	Secretaria.
	Manipuladoras de Alimentos
	Auxiliares de Servicio.
4. Profesionales de Apoyo	Psicóloga
	Fonoaudióloga
	Educadora Diferencial

1.- PERFIL DIRECTORA

Perfil de Cargo.	Directora Jardín Infantil
Centro de Responsabilidad	Corporación de la Educación y Salud de Las Condes
Formación Educacional	Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste. De preferencia Educadora de Párvulos
Objetivo del Cargo	Gestionar y liderar la administración del Jardín Infantil General Blanche. Brindando atención, cuidados y velando por el desarrollo integral de los niños y niñas entre 85 días y 4 años de edad.
Principios Orientadores Obligatorios de la Gestión	Mantener una conducta ética, responsable y de buen trato, en el cuidado de los niños/as, velando y resguardando el cumplimiento y respeto a sus derechos. Velar por mantener una conducta de respeto entre pares, hacia apoderados/as y niños/niñas. Proporcionando espacios de buen clima laboral, trabajo en equipo y normas de buen trato y protección. Propiciar canales de comunicación fluidos, que permitan el fortalecimiento y mejoramiento continuo de las relaciones interpersonales al interior del equipo de trabajo y hacia el exterior, en armonía con la cultura organizacional.

N°	FUNCIONES DEL CARGO
1	Gestionar y administrar el Jardín Infantil, velando por la oportunidad de los insumos, recursos, higiene y seguridad de las dependencias, entre otros.
2	Velar por informar y dar cumplimiento a cada uno de los siguientes protocolos: Protocolo de Funcionamiento, Higiene y Salud, Seguridad, Convivencia y Buen Trato, Maltrato y Abuso Sexual, Evaluación y Promoción.
3	Planificar y dirigir reuniones técnicas con el personal, apoderados y comité técnico, para efectos de asegurar el cumplimiento de los lineamientos.
4	Conocer presupuesto anual de entradas y gastos (fondos fijos) y fondo a rendir, efectuando rendición de gastos.
5	Desempeñar otras funciones encomendadas por la Jefatura, dentro de su ámbito de responsabilidad.
6	Gestionar efectivamente los recursos y personal bajo su dependencia, velando por el cumplimiento de los objetivos y metas del área de desempeño.
7	Mantener informados a todos los apoderados/as de la dinámica interna y de hechos relevantes que sucedan al interior del Jardín, manteniendo una relación fluida y comunicación constante.
8	Cumplir las políticas y procedimientos de seguridad de la información vigente en la institución, reportando posibles eventos de riesgos, protegiendo el acceso y uso de la información.

2.- PERFIL COORDINADORA PEDAGÓGICA

Perfil de Cargo	Coordinadora pedagógica.
Centro de Responsabilidad	Corporación de la Educación y Salud de Las Condes
Formación Educacional	Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste.
Objetivo del Cargo	Gestionar, promover y orientar al equipo pedagógico en estrategias para planificar el proceso educativo a largo, mediano y corto plazo, considerando las orientaciones del currículo vigente, el PEI, características de los párvulos y experiencias de aprendizaje, para el desarrollo integral de los niños y niñas entre 85 días y 4 años de edad.

Nº	FUNCIONES DEL CARGO
1	Gestionar y orientar al equipo pedagógico en las estrategias metodológicas para el logro del aprendizaje en los niños y niñas.
2	Resguardar la implementación de experiencias de aprendizaje variadas, que
3	Planificar y dirigir reuniones técnicas con el personal, apoderados y comité técnico, para efectos de asegurar el cumplimiento de los lineamientos.
4	Conocer presupuesto anual de entradas y gastos (fondos fijos) y fondo a rendir, efectuando rendición de gastos.
5	Desempeñar otras funciones encomendadas por la Jefatura, dentro de su ámbito de responsabilidad.
6	Gestionar efectivamente los recursos y personal bajo su dependencia, velando por el cumplimiento de los objetivos y metas del área de desempeño.
7	Mantener informados a todos los apoderados/apoderadas de la dinámica interna y de hechos relevantes que sucedan al interior del Jardín, manteniendo una relación fluida y comunicación constante.
8	Cumplir las políticas y procedimientos de seguridad de la información vigente en la institución, reportando posibles eventos de riesgos, protegiendo el acceso y uso de la información.

3.- PERFIL EDUCADORA DE PÁRVULOS

Perfil de Cargo	Educadora de Párvulos
Centro de Responsabilidad	Corporación de la Educación y Salud de Las Condes
Formación Educativa	Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste.
Capacitación Deseables	Cursos primeros auxilios, desarrollo pensamiento lógico matemático, iniciación a la lectoescritura en pre escolar.
Conocimientos Deseables	Estimulación Temprana Normativa Jardines Infantiles
Objetivo del Cargo	Promover y fortalecer la Educación Parvularia de los niños y niñas de 85 días a 4 años, procurando que ésta sea de calidad, generando las mejores condiciones educativas, para contribuir al desarrollo de sus capacidades, habilidades en pro del acercamiento a la etapa escolar.
Cargos que Supervisa Directamente	Técnicos Nivel Medio Mayor, Nivel Medio Menor y Sala cuna

N°	FUNCIONES DEL CARGO
1	Gestionar pedagógicamente niveles del Jardín Infantil, resguardando la oportunidad de los insumos, recursos, higiene y seguridad de las dependencias, entre otros.
2	Brindar educación y formación a los niños y niñas de su nivel.
3	Mantener informada a la Jefatura a través de comunicación directa y fluida.
4	Velar por el cuidado y respeto entre niños y niñas, las educadoras y personal del jardín, resguardando siempre los principios del buen trato.
5	Contribuir mediante acciones prácticas el trabajo en equipo, velando por mantener un buen clima laboral.
6	Cumplir con cualquier otra función encomendada por su jefatura dentro del ámbito de su competencia.

4.- PERFIL TÉCNICO DE PÁRVULOS

Perfil de Cargo	Técnico en Educación Parvularia.
Centro de Responsabilidad	Corporación de la Educación y Salud de Las Condes
Formación Educacional	Título Técnico de Nivel Superior en Párvulos o Técnico de Nivel Medio en Párvulos o afín, otorgado por un Institución del Estado o reconocido por éste.
Capacitación Deseables	Primeros auxilios. Cursos relacionados a la estimulación temprana.
Objetivo del Cargo	Colaborar con la Educadora de Párvulos en el desarrollo del proyecto educativo promoviendo el bienestar integral de los niños y niñas y aportando activamente en la generación de ambientes de aprendizaje seguros, acogedores e innovadores.
Otros Aspectos Deseables:	Alta motivación por trabajar en Niveles de Transición Medio Menor, Medio Mayor y Sala Cuna. Orientación al trabajo con niños, niñas y sus familias.

N°	FUNCIONES DEL CARGO
1	Participar junto a la Educadora del Nivel en la planificación de las actividades anuales, siguiendo el programa definido por la institución y los organismos educativos correspondientes.
2	Supervisar actividades de rutina de higiene, alimentación, reposo y sueño, tendientes a la formación de hábitos en párvulos.
3	Colaborar en el desarrollo y ejecución de actividades pedagógicas planificadas para su nivel, respetando los tiempos y estándares estipulados.
4	Resguardar el orden e higiene de las dependencias del Jardín Infantil, manteniendo en buen estado el mobiliario y los materiales pedagógicos
5	Mantener informada a la Jefatura acerca de actividades realizadas, situaciones extraordinarias y cualquier tipo de observación relevante para el bienestar de los niños y niñas.
6	Conocer y aplicar de forma adecuada los procedimientos que tenga la Institución respecto a distintas materias tales como accidentes, normas de convivencia, plan de emergencias, etc.
7	Contribuir mediante acciones prácticas a desarrollar trabajo en equipo, velando por mantener un buen clima laboral
8	Realizar cualquier otra función encomendada por su jefatura, dentro de su ámbito de responsabilidad.

5.- PERFIL FONOAUDIÓLOGA

Perfil de Cargo	Fonoaudióloga
Centro de Responsabilidad	Corporación de la Educación y Salud de Las Condes
Formación Educacional	Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste.
Capacitación Deseables	Cursos o formación en trastornos de la Comunicación y Deglución.
Objetivo del Cargo	Profesional encargado del desarrollo y apoyo de las capacidades comunicativas y de deglución de los párvulos. Entregará herramientas para una comunicación y/o deglución eficaces, que aporten a la integración del párvulo en su entorno social y familiar.
Otros Aspectos Deseables:	Alta motivación por trabajar en niveles de Sala Cuna, medio menor y medio mayor. Orientación al trabajo con niños, niñas y sus familias.

N°	FUNCIONES DEL CARGO
1	Realizar evaluación, diagnóstico y tratamiento en párvulos con trastornos de habla, lenguaje y/o deglución.
2	Orientar a la familia de los párvulos con dificultades de habla, lenguaje y/o deglución, en relación con el manejo y apoyo en el tratamiento de sus dificultades.
3	Estructurar, planificar y organizar en forma lógica, realista, ordenada y funcional la atención.
4	Organizar la demanda de procedimientos para el óptimo cumplimiento de metas exigidas.
5	Informar y enseñar didácticamente al equipo de trabajo, a los niños/niñas y a sus familias sobre los procedimientos necesarios para las diferentes tareas a efectuar y objetivos a conseguir.
6	Realizar un adecuado trabajo en equipo: facilidad de insertarse en el grupo de trabajo, respetando las diferencias individuales, fomentando el respeto mutuo y la búsqueda de acuerdos.

5.- PERFIL PSICÓLOGA

Perfil de Cargo	Psicóloga
Centro de Responsabilidad	Corporación de la Educación y Salud de Las Condes
Formación Educacional	Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste.
Capacitación Deseables	Cursos o formación orientada en niños y adolescentes.
Objetivo del Cargo	Favorecer un adecuado clima dentro del Jardín, apoyando el sistema educativo y familiar, mediante estrategias.
Otros Aspectos Deseables:	Alta motivación por trabajar en niveles de transición medio menor, medio mayor y sala cuna. Orientación al trabajo con niños, niñas, familia y comunidad educativa.

Nº	FUNCIONES DEL CARGO
1	Realizar evaluación, diagnóstico e intervención psicológica a niños y niñas que lo necesiten.
2	Dar seguimiento y apoyo a las necesidades observadas en los niños y niñas del Jardín.
3	Orientar a la familia de los niños y niñas en base a las necesidades o problemáticas que presenten los párvulos y sus familias.
4	Apoyar el proceso de desarrollo cronológico de los párvulos a través de charlas e informaciones a sus padres, madres y apoderados.
5	Observar las dinámicas dentro del aula, apoyando e interviniendo en caso de ser necesario.
6	Asistir a las reuniones de padres, madres y apoderados, según requerimientos.
7	Realizar entrevista en conjunto con la educadora de ser solicitado.
8	Realizar entrevista individual con madres, padres y apoderados del Jardín, con el fin de complementar la información obtenida de los párvulos.

6.- PERFIL EDUCADORA DE PÁRVULOS PARA INGLÉS

Perfil de Cargo	Educadora de Párvulos con inglés fluido.
Centro de Responsabilidad	Corporación de la Educación y Salud de Las Condes
Formación Educacional	Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste.
Capacitación Deseables	Cursos y talleres de habilidades comunicacionales para niños.
Objetivo del Cargo	Enseñar conceptos de una lengua no materna, mediante herramientas didácticas y lúdicas a los párvulos. Realizar actividades de comprensión oral del idioma.
Otros Aspectos Deseables:	Utilizar metodologías que faciliten la enseñanza de un idioma en el párvulo.
Nº	FUNCIONES DEL CARGO
1	Gestionar pedagógicamente niveles del Jardín Infantil, resguardando la oportunidad de los insumos, recursos, higiene y seguridad de las dependencias, entre otros.
2	Brindar educación y formación a los niños y niñas de su nivel.
3	Mantener informada a la Jefatura a través de comunicación directa y fluida.
4	Velar por el cuidado y respeto entre niños y niñas, las educadoras y personal del jardín, resguardando siempre los principios del buen trato.
5	Contribuir mediante acciones prácticas el trabajo en equipo, velando por mantener un buen clima laboral.
6	Cumplir con cualquier otra función encomendada por su jefatura dentro del ámbito de su competencia.

7.- PERFIL EDUCADORA DIFERENCIAL

Perfil de Cargo	Educadora Diferencial
Centro de Responsabilidad	Corporación de la Educación y Salud de Las Condes
Formación Educacional	Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste.
Capacitación Deseables	Cursos o formación orientada en niños y niñas con necesidades educativas especiales (NEE) en el contexto de un Jardín Infantil.
Objetivo del Cargo	Brindar apoyo y atención educativa especializada a niños y niñas con NEE., apoyando al equipo pedagógico y a las familias, mediante estrategias. Orientación al trabajo con niños, niñas, familia y comunidad educativa.
Otros Aspectos Deseables:	Alta motivación por trabajar en Niveles Medio Menor, Medio Mayor y Sala Cuna.

N°	FUNCIONES DEL CARGO
1	Realizar evaluación, diagnóstico e intervención a niños y niñas con NEE que lo necesiten.
2	Utilizar herramientas y técnicas apropiadas para obtener información sobre el desarrollo cognitivo, emocional, social y físico de los niños y niñas.
3	Elaborar planes de intervención educativa individualizada que se ajusten a las necesidades específicas de cada niño o niña.
4	Adaptar los contenidos curriculares y las metodologías de enseñanza para asegurar la participación activa y el aprendizaje de los niños y niñas con NEE.
5	Efectuar seguimiento a las sugerencias entregadas a los equipos y a las familias.
6	Entregar orientaciones prácticas al equipo pedagógico y a la familia respecto a la atención individualizada de los párvulos.
7	Realizar la formación en temas respecto a las NEE al equipo pedagógico y a las familias con talleres, charlas, boletines, infografías, cápsulas, etc.
8	Realizar entrevista individual con madres, padres y apoderados del Jardín, con el fin de complementar la información obtenida de los párvulos.

IV.- OBJETIVOS.

Objetivo General Jardín Infantil General Blanche.

Propiciar una educación de altos estándares de calidad, oportuna pertinente y significativa, basada en la educación socioemocional, buscando el bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y el niño como personas. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, generando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la Sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los Derechos del Niño.

- **Objetivos Específicos:**

- Promover bienestar integral mediante espacios protegidos, saludables y acogedores.
- Promover en la niña y el niño la identidad y valoración progresiva de sus propias características personales y fortalezas.
- Propiciar aprendizajes de calidad pertinentes a la diversidad y Necesidades Educativas Especiales (NEE).
- Potenciar la participación permanente de la familia.
- Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad.
- Facilitar la transición a la Educación General Básica.
- Generar experiencias de aprendizaje en valores y Derechos del Niño.

Objetivos a lograr con las Familias:

- Incorporar estrategias de acción conjunta y congruente en la planificación de aula.
- Organizar reuniones de aula para informar avances pedagógicos.
- Realizar entrevistas individuales para favorecer la confianza mutua.
- Intercambio constante de información mediante agenda y otros canales.
- Incorporar a los padres a la planificación y realización de actividades.
- Favorecer y potenciar líneas de trabajo comunes y cooperativas.

Trabajo en la comunidad: Nuestra formación educativa siempre está abierta a los requerimientos de la comunidad. Seremos un puente informativo entre padres y los colegios de nuestra comunidad.

- Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad para desarrollar el valor de la solidaridad.
- Planificar mensualmente actividades relacionadas con un valor.

Objetivos a lograr con el equipo de trabajo:

- Favorecer y potenciar el rol formador y modelo de referencia.
- Implementar énfasis curriculares según las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP).
- Construir participativamente estrategias educativas.

Seguimientos y Proyecciones: Las metas y objetivos a seguir están directamente relacionados con nuestro sello:

- Orientar la promoción del buen trato.
- Implementar estrategias y talleres de educación emocional.
- Trabajar diariamente la identificación y comprensión de emociones.
- Diseñar estrategias pedagógicas para fortalecer valores institucionales.
- Realizar diagnósticos para crear estrategias de trabajo socioemocional.

Comités de Trabajo: Se organizarán comités encargados de diferentes áreas para trabajar con los diferentes estamentos:

- Comité de Bienestar Integral y Seguridad
- Comité de Medio Ambiente y Ecología
- Comité de Valores del Mes
- Comité de Celebraciones y Eventos
- Comité de Limpieza
- Comité de Efemérides e Interculturalidad

Al final del año, se evaluarán las actividades realizadas por cada comité con el fin de plantear nuevos planes de mejora para el siguiente año